

**Centro Regional de Fomento
Ganadero Vallecillo**

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 3 de Noviembre del 2016

Dictamen de los Auditores Independientes

**H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos del Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

El Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero del Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política del Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.


C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRO REGIONAL DE FOMENTO GANADERO VALLECILLO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS	
Proyectos, convenios y contratos públicos	3,078
Otros ingresos	1,035,090
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,041,168

EGRESOS	
Materiales y suministros	\$ 297,508
Servicios generales	629,679
Inversión en bienes muebles	197,848
TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,124,995

Mas:

Disminución en cuentas por pagar 345

Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período:

Caja y Bancos 149,447

Total de Bancos \$ 149,447

\$ 1,190,615

Saldo en Caja y Bancos al Final del Período:

Caja y Bancos 65,275

Total de Bancos \$ 65,275

\$ 1,190,615

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."


Dr. José Argelio Santos Haliscak
Director


Ing. Cuauhtémoc Garza Morales
Administrador

Universidad Autónoma de Nuevo León
Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido el 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016
(Cantidades en pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

El Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo tiene como misión contribuir a la productividad y modernización de las explotaciones agropecuarias brindando servicios de excelencia en nutrición, sanidad, mejoramiento genético y capacitación a nuestros clientes.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política del Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe el Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo cuando es contratado para realizar actividades específicas en su caso, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

Aportación de la Tesorería General de la U.A.N.L.	\$ 316,134
Devolución de aportaciones	- 313,056
Total	\$ 3,078

b) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por el Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo, y se integra como sigue:

Cursos de ingles	\$ 769,138
Otros Conceptos	120,562
Dulces	104,879
Insertar	33,621
Venta caprino	10,200
Cancelación de cheques ej. Anterior	- 310
Total	\$ 1,038,090

4. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por el Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo para cumplir con sus actividades diarias, y se integra por los siguientes conceptos:

Combustibles y lubricantes	\$	97,544
Materiales y útiles		77,721
Materias Primas		54,711
Instrumental y refacciones		30,012
Productos farmacéuticos y químicos		22,675
Alimentos		14,820
Artículos		25
Total	\$	297,508

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Telefonía celular	\$	20,423
Teléfonos		5,635
Energía eléctrica		1,405
Total	\$	27,463

Servicios Diversos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicio de lavandería	\$	340
Total	\$	340

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas para el mantenimiento de los laboratorios y el equipo diverso de el Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo, y se integra de la siguiente manera:

Servicios de jardinería y fumigación	\$	21,455
Servicio de talleres externos		15,458
Servicio de mantenimiento de equipo de computo		550
Total	\$	37,463

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Prima de seguros y fianzas	\$ 9,109
Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales	7,245
Cuotas de afiliación e inscripción	7,098
Gastos financieros y comisiones bancarias	3,636
Total	\$ 27,088

Servicios de asesoría, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y asesorías por servicios internos.

Asesorías por servicios internos	\$ 284,800
Estímulo PDI al personal administrativo, técnico e intendente	42,300
Total	\$ 327,100

Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por el Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo; y se integra de la siguiente manera:

Difusion y publicidad	\$ 4,640
Gastos para ediciones e impresiones	464
Total	\$ 5,104

Apoyo para actividades .-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga el Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 54,011
Aportaciones externas	3,050
Total	\$ 57,061

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por el Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo, y se integra como sigue:

Otras partidas	\$ 131,536
Pasajes urbanos	16,484
Total	\$ 148,020

c) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que el Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo realizó durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016.

Equipo especializado	\$	187,713
Equipo diverso		10,135
Total	\$	197,848

5. Disminución en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por adeudos que se tiene con los proveedores así como de algunas provisiones por impuestos retenido. La disminución en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016 fue determinada de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$	-
Saldo Final	-\$	345
Disminución	\$	345

6. Entorno fiscal.

El Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo no es sujeto del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

